

Violencia de género un problema de salud pública sin resolver implicación de las enfermeras en su erradicación

Autora: Rosa María Martínez Ortega

Categoría profesional y lugar de trabajo:

Enfermera Familiar y Comunitaria en Centro de Salud. Gerencia de Atención Primaria (SERMAS). Experta en males-tares de género. Experta en masculinidades, igualdad y género. Formadora de violencia de género.

El día 25 de noviembre es el "Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer", se celebra anualmente para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres y las niñas en todo el mundo y reclamar a los gobiernos que pongan fin a esta pandemia. Es hora de exigir que las violencias machistas se reconozcan como una **"Cuestión de Estado"**.

En datos, 1 de cada 4 mujeres de la Unión Europea ha sufrido abusos sexuales, en su mayoría por varones de su entorno. En 2020 se denunciaron más de 1000 agresiones al mes y abusos sexuales y las cifras de violaciones grupales crecen (y se conocen más). Según un informe del Ministerio de Igualdad (<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/100920-macroencuesta.aspx>) publicado en septiembre de 2020, 1 de cada 2 mujeres (57,3%), algo más de la mitad ha sufrido violencia, esto incluye situaciones de acoso, incluso callejero. Sufrir una violación multiplica por 6 el riesgo de tener pensamientos suicidas. Han tenido pensamientos suicidas un 27,7% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja y un 38.2% de las mujeres que han sufrido una violación. Del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 13,7% (2.802.914 mujeres) han sufrido violencia sexual a lo largo de la vida (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja), y el 1,8% (359.095 mujeres) en los últimos 12 meses. Se estima que 736 millones de mujeres -casi una de cada tres- han sufrido violencia por parte de su pareja, violencia sexual no conyugal, o ambas formas de violencia al menos una vez en sus vidas.

Por otro lado, la brecha de género en la participación laboral no ha cambiado en 30 años, y se encuentra estancada en 31 por ciento. Las mujeres jóvenes,

de entre 15 y 29 años, tienen tres veces más probabilidades que los hombres jóvenes de estar fuera del mercado laboral y el sistema escolar. En 2021 han sido asesinadas 33 mujeres por violencia de género. El 73% de estos crímenes se han producido desde que acabó el Estado de Alarma en mayo 2020. Esto puede relacionarse con la pérdida de control de los agresores sobre sus víctimas, y con la mayor posibilidad de solicitar ayuda para las mismas. Solo en aproximadamente el 20% existían denuncias previas, existen dificultades para realizar las denuncias, por parte de las víctimas y del entorno.

En cuanto a la magnitud del problema, podemos facilitar los siguientes datos:

- 1.111 mujeres han sido asesinadas desde 2003, cuando se comenzaron a registrar los datos.
- 41 menores han sido asesinados y asesinadas por violencia de género, generalmente para hacer daño a su madre, lo que conocemos por violencia vicaria.
- 16 menores han quedado en situación de orfandad por violencia de género este año 2021, y un total de 320 desde que se comenzó a registrar en 2013.
- 1.743.3680 denuncias se han registrado desde 2009. Ante esta cifra -abrumadora en sí misma- es necesario recordar que se denuncia un bajo porcentaje de casos, tal y como muestran los datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019.

Han pasado 17 años de la publicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género que, en la exposición de motivos, deja claro que las violencias contra las mujeres no son un asunto

privado e individual, sino que tienen su origen en el sistema patriarcal neoliberal y es por tanto una violencia estructural, que afecta a la vida y a la salud física, social, y psicológica, de mujeres y niñas. Se manifiesta como el signo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, hemos avanzado poco en la erradicación de la violencia, quizás porque no estamos abordando está desde el fondo del problema que es la construcción social de la masculinidad y femineidad, es hora de romper los moldes hegemónicos en los que esta sociedad ha encorseado a hombres y a mujeres, definiendo sus roles de género que impiden acabar con la violencia de género, hombres "poder y control", mujeres "acatan y obedecen", la sociedad está cambiando y a la vez que están apareciendo nuevos modelos de masculinidades igualitarias, aparece también un nuevo concepto de masculinidades neomachistas, como contrataque al feminismo de la *cuarta ola*, con más fuerza que nunca, debido a nuevas corrientes políticas de extrema derecha en el mundo. Ante esto, vemos que hay avances y retrocesos en la igualdad de género, surgen grupos de hombres que se unen al movimiento feminista, hombres por la igualdad, estudios de masculinidades desde la perspectiva de género, masculinidades igualitarias y movimiento de hombres por la igualdad, pero a la vez grupos de hombres que luchan por los privilegios que esta sociedad les ha otorgado.

¿Pero que siguen reivindicando las mujeres? la igualdad, la libertad, la inclusión, el fin de la violencia machista, el fin de la feminización de la pobreza, fin del racismo, los desahucios, fin de las guerras, la corresponsabilidad en el cuidado por parte de los hombres, el compromiso del estado para el cuidado de dependientes o personas que lo necesiten, fin de la violencia contra las mujeres en el trabajo, en las instituciones, en la familia, en las calles, etc..., respeto a la diversidad sexual, cuidado al medio ambiente, servicios públicos de salud, educación, servicios sociales, mismas oportunidades que los hombres para trabajar y ganar dinero.

En materia de igualdad las mujeres llevan reivindicando a lo largo de la historia su derecho al control de la natalidad, al aborto, al divorcio, a la libertad sexual, al acceso a estudios superiores, etc... Es en el contexto de la crisis de 2007-2011, cuando se pone en marcha la cuarta ola feminista, con la que las mujeres se unen en diferentes movimientos para mejorar su vida y reclamar algunos derechos que empezaban a limitarse, como el derecho al aborto, a la salud sexual y reproductiva, uniendo sus fuerzas y la relación entre mujeres (sororidad), bajo el lema y a favor del aborto "*porque yo decido*"), marchas

contra las violencias machistas (plataforma 7N), y contra el abuso sexual y la violación "*no es abuso es violación*", "*hermana nosotras somos tu manada*" (la manada), "*ni una menos*", "*vivas nos queremos*", "*si nosotras paramos se para el mundo*", "*Yo si te creo*", "*No es No*". Y en 2021 **#HARTAS** reivindica que la violencia se politice y forme parte real de la agenda política, la violencia machista contra las mujeres es una violación de los derechos humanos, y las mujeres proponen para este año 2021, exigencias políticas que ya venían contempladas en la Ley Orgánica 2004. Prevención, Coeducación, Protección y Reparación para las víctimas y sus hijas e hijos.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, puso de manifiesto las desigualdades existentes, pareciera que desde entonces hemos avanzado en materia de igualdad, y que el modelo de masculinidad va cambiando las estadísticas nos demuestran que eso no es así, que no hemos conseguido la "*igualdad real*", solo es "*igualdad formal*", queda mucho camino por recorrer, las mujeres no hemos conseguido la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, en la discriminación directa e indirecta (por embarazo y por maternidad), la existencia de una brecha salarial por razón de sexo, en el acoso sexual, y acoso por razón de sexo.

¿Y desde este panorama dónde se sitúa la enfermería? ¿Cuál es su compromiso como profesión humanista y del cuidado?

Como profesión dedicada al cuidado de hombres y mujeres a lo largo del ciclo vital deberíamos adquirir un compromiso con la igualdad, con la adopción sistemática de programas de Educación para la Salud, destinados a favorecer la promoción específica de la salud de las mujeres, así como a prevenir su discriminación. El fomento de la investigación científica que atienda a las diferencias en salud de hombres y mujeres, desde una perspectiva de cuidados (estilos de vida saludables, cuidados relacionados con los roles de género, conciliación de la vida familiar, personal y laboral, sobre la corresponsabilidad o reparto de responsabilidades, parentalidad positiva como camino hacia la coeducación e igualdad en niños y niñas, y el cómo los hombres se enfrentan a los permisos igualitarios y a la paternidad), solo desde este modelo de deconstrucción de la masculinidad y las relaciones en igualdad podremos avanzar hacia la eliminación de la violencia de género. Hace falta educar en igualdad, en nuevos modelos de femineidades y nuevas masculinidades igualitarias y no machistas. Es necesario

que se realicen investigaciones cualitativas desde la perspectiva enfermera sobre los cuidados a mujeres víctimas de violencia de género, no solo desde el punto de vista de las mujeres, sino del hombre que agrede, abrir nuevos campos de investigación en masculinidades, porque solo con la alianza de los hombres y la deconstrucción de la masculinidad hegemónica será posible el cambio hacia la igualdad y la erradicación de la violencia de género.

¿Y en materia de violencia de género? Ante la violencia de género no puede haber parcialidad, por tanto, deberemos "Tomar partido" como profesión, pero también como mujeres, tenemos el deber moral, reflejado en nuestro código deontológico de proteger a las personas a nuestro cuidado de posibles tratos humillantes, degradantes o de cualquier tipo de afrentas a su dignidad personal. Debemos compartir con la comunidad la responsabilidad de iniciar y mantener acciones para satisfacer las necesidades de salud y sociales de las personas, en particular, de las poblaciones vulnerables. En este sentido, la enfermería es responsable de defender los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el marco de la protección a una vida libre de violencias. Bajo el paradigma de la ética del cuidado, la enfermera debe tener cualidades para llevar a cabo una relación empática que le permita comprender

y entender las demandas de las mujeres y adquirir responsabilidad para implicarse en su salud, integridad moral (inherente a la profesión) para rechazar todo acto de violencia y estar preparada para el abordaje psicológico, social y de género en el cuidado a las mujeres y niñas.

Deberemos seguir apostando por la formación para que toda la profesión enfermera adquiera la competencia para *conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género y capacidad para la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia*, e incorporar a las funciones propias de enfermería, como la asistencial, la docente e investigadora, la perspectiva de género, y la violencia machista contra mujeres y niñas, teniendo en cuenta que existen colectivos vulnerables que necesitan un abordaje específico como las mujeres con discapacidad, física, sensorial, enfermedad mental, discapacidad intelectual (tienen un riesgo de 2 a 5 veces mayor que las mujeres sin discapacidad), mujeres en prostitución y trata con fines de explotación sexual, mujeres mayores, mujeres del entorno rural, mujeres migrantes, y especial atención a las víctimas invisibles de la violencia como son los niños y niñas. Queremos una vida libre de violencias, una vida digna de ser vivida.